



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las trece horas del diez de junio del dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el consorcio conformado por **JAIME MORA HENRÍQUEZ - KATTIA VALLEJOS CERDAS** en contra del acto que declaró desierta la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA CDC-LAZ-02-2020** promovida por la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE AGUAS ZARCAS** para el suministro de materiales, mano de obra y equipo para la construcción del proyecto Nueva Infraestructura para el Liceo Rural Aguas Zarcas. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL AL APELANTE**, por el improrrogable plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refiera a lo manifestado por la Administración al momento de contestar la audiencia inicial. Para la contestación de la presente audiencia se le indica que la respuesta de la Administración así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 16 al 19 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso 15868-2021. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2021003380** el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----

NOTIFÍQUESE.-----

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora

CMCH/mjav

NI: 14211

NN: 08499 (DCA-2317-2021)

G: 2020003905-7

Expediente electrónico: CGR-REAP-2021003380

